

PROPUESTA PARA LA GESTIÓN BOLIVARIANA SOCIALISTA.

MUNICIPIO BENITEZ

TRINIDAD GOMEZ C.I.Nº 9.459.034

CÁMARA MUNICIPAL

PERÍODO 2014-2018

VISIÓN

EL PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO BENÍTEZ DEL ESTADO SUCRE-LAPSO 2014-2018 será un proyecto e instrumento de orientación del compromiso y obligaciones del ejército gubernamental que conduzca, sin desviaciones ni retrocesos, hacia los objetivos previsto para garantizar el Buen Vivir de los y las Beniteña. Está enmarcada en las líneas estratégicas de los cinco objetivos históricos del plan de la patria.

Es importante hacer énfasis en que el pueblo es el que tiene los diagnósticos y las propuestas de soluciones; por lo tanto, el poder popular y los movimientos sociales no necesitan más reuniones, solo esperan que sus gobernantes acometan las soluciones inmediatamente, es decir, efectividad y participación de la gente.

Es necesario, el reimpulso de los programas sociales, considerando prioritario la atención medica en los ambulatorios rurales los cuales atienden todas las comunidades distantes de la capital del municipio. Soy un soldado del proceso revolucionario e hijo del presidente Hugo Chávez Frías, comprometido con la construcción social de un pueblo, incluyente y sobretodo humanista, que unifique los esfuerzos, voluntades y criterios a favor del crecimiento del Municipio Benítez es por ello que con humildad y sencillez te convoco a formar parte de mi equipo de trabajo y a participar en el enriquecimiento de este programa de gestión Municipal legislativa convirtiéndote en propulsor de acuerdos y propuestas para construir las ordenanzas municipales.

1. En lo Económico.

➤ Objetivo Específico:

Dinamizar la Economía Parroquial a partir de las potencialidades, existente o complementaria de la comunidad.

➤ **Estrategia:**

Direccionar las actividades Económica hacia el enfoque de cadenas productivas haciendo énfasis en la incorporación de un nuevo modelo de relaciones Sociales de producción.

1. Activar los comités Socio-productivos, electos, de los consejos comunales a fin de establecer los consejos socio-productivos de las áreas comunales definidas dentro del Distrito Motor de Desarrollo.
2. Establecer y articular las redes innovación tecnológica y productiva en la localidad.
3. Impulsar actividades económicas con un modelo agroalimentario: (Verdura, Cacao y pesca).
4. Promover la ejecución de proyectos orientados a satisfacer las actividades prioritarias de producción, para impulsar las actividades económicas.
5. Realizar proyectos en función del desarrollo turístico para el rescate balnearios y posadas del Municipio Benítez.

2. En lo Social.

1. Impulsar programas que garanticen la atención integral en salud, seguridad social y educación del Municipio Benítez.
2. Gestionar conjuntamente con el Alcalde ante Funda Salud la fumigación permanente de los manglares para evitar la propagación de las Palometas peludas (*Hylesia Metabus*).
3. Gestionar la construcción de infraestructura educativa y hospitalaria que sean necesarios en las Parroquias.
4. Promover en el Municipio el movimiento por la paz y la vida.
5. Impulsar e incentivar a la población en la incorporación de las misiones educativas, en el Municipio Benítez.

3. En lo Político.

1. Orientar a las comunidades, mediante el acompañamiento institucional, para la formación del sistema de Agregación comunal (consejos comunales y comunas) del Estado Comunal.
2. Fomentar la cultura, ética y moral Socialista entre las ciudadanas y ciudadanos, ejecutando para ellos Planes de Formación Socio-política.
3. Velar por el buen funcionamiento de los espacios de participación ciudadana en la planificación y gestión pública como mecanismo para mejorar la capacidad de toma de decisiones del Poder Popular a través de la activación de los Consejos de planificación por áreas dentro de las comunas en construcción.
4. Facilitar al pueblo organizado los mecanismos necesarios para ejercer la contraloría social.

4. En lo territorial.

1. Diseñar proyectos para mejorar los canales de accesibilidad desde dentro y hacia afuera del Municipio.
2. Diseñar proyectos de estudios técnicos, para identificar la especialización territorial (agrícola, turística, minero, y pesquero) del Municipio Benítez.

5. En lo Ambiental.

1. Ejecutar programas de educación y sensibilización ambiental dirigido a todos los actores presentes en la Parroquia.
2. Implantar mecanismos de cooperación entre la Alcaldía y la Misión Árbol con el propósito de diseñar programas para impulsar creación de comités conservacionista dentro de los consejos comunales: recolección de semillas, viveros comunitarios, reforestación y otros.
3. Crear brigadas ambientalista con el propósito de concienciar a la población en el uso y mantenimiento de los recursos naturales.

6. En lo Alimentario.

1. Fortalecer los programas de mejoramiento y mantenimiento de la vialidad agrícola existente.
2. Impulsar la organización del poder popular como redes de producciones libres y asociadas, asociaciones de productores, pescadores y agricultores, campesinos que permitan su participación en los mecanismos de planificación del Estado.
3. Consolidar los sistemas de producción agroindustrial socialista.
4. Impulsar planes de siembra que garanticen la producción al sector agroindustrial.
5. Gestionar establecimientos de alimentos: (MERCAL Y PDVAL) que garanticen seguridad y soberanía alimentaria en las comunidades del Municipio Benítez.

PROYECTOS DE ORDENANZAS

1. Impulsar la construcción de un Materno Infantil en el municipio.
2. Adaptar la Ordenanza de Catastro para facilitar la entrega de tierra urbana y periurbana a los habitantes del municipio.
3. Impulsar la creación del Instituto de Unidad rural y periurbano.
4. Adaptar la Ordenanza de consejo local de planificación pública.
5. Elaborar la Ordenanza del Poder Popular Municipal.
6. Elaborar la Ordenanza de convivencia ciudadana.
7. Elaborar la ordenanza para la creación de la Escuela de Formación del Poder Popular.
8. Elaborar la Ordenanza sobre la Política de Paz.
9. Creación del Instituto de Protección y Ambiente y los Recursos Renovables y No renovables.
10. Crear la Ordenanza de protección a las cuencas hidrográficas, ríos y acústicos.
11. Ordenanza para la construcción de sitios históricos (museos y casas de cultura)
12. Reformar y ajustar a la constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999 todos y cada una de las ordenanzas existentes en el municipio.